



ACTA N° 56-2021

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
 Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
 Señora Josefa Rodríguez Jiménez
 Señor Erick Arroyo Villegas
 Señora Delbeth Jiménez Guerrero
 Señor José Miguel Fajardo Sequeira
 Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
 Señora Andry Briceño Ramos
 Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
 Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
 Señora Ilse Matarrita Buzano
 Señor Giovanni Jiménez Gómez
 Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidenta Municipal
 Regidor propietario
 Regidora propietaria
 Regidor suplente en ejercicio
 Regidora suplente en ejercicio
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndica propietaria
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndica suplente en ejercicio
 Alcalde Municipal
 Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena
 Señor Greyman Jesús Vega Cruz
 Señora Vivian Mora Brenes
 Señora Nuria Reyes Quirós
 Señora Yaritza Rodríguez Campos
 Señor Jeison Carrillo Villagra
 Señor Johan Talí Salinas Rosales
 Señora Viviana Arguedas Salgado
 Señora Jackeline García Alvarado
 Señora Anabell Aguilar Barboza

Vicepresidenta
 Regidor propietario
 Regidora suplente
 Regidora suplente
 Regidora suplente
 Síndico propietario
 Síndico suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 56 del 25 de mayo de 2021 de la municipalidad Nandayure, el orden del día es el siguiente artículo 1 aprobación del orden del día, artículo 2 audiencias y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación del acta anterior, artículo 4 lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5 informe de comisiones y el señor alcalde, artículo 6° asuntos varios, artículo 7° espacio de los síndicos, artículo 8° control de acuerdos y artículo 9° mociones de los regidores, someto votación la aprobación del orden del día, aprobado por: Delbeth Jiménez, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta anterior

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, para el día de hoy no tenemos acta, quedaron en la puerta el horno, para la otra semana hay 2 por lo menos.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Nota de fecha 5 de mayo de 2021 enviado por los miembros de la Asociación de Concesionarios de Playa San Miguel, cédula jurídica 3-002780772 y Asociación de Concesionarios de Playa Costa de Oro, cédula jurídica 3-002-759431, mediante la que reiteran su agradecimiento al espacio que les brindaron el viernes 23 de abril para escuchar sus inquietudes y observaciones en relación con la Propuesta de Reglamento para la determinación del canon para las concesiones en la zona marítima terrestre... **Considerando** lo manifestado y solicitado por los interesados y la importancia de atender el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Dpto. ZMT e Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2- Copia del oficio AM AA 0511-2021 de fecha 18 de mayo de 2021 del Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de la Zona Marítimo Terrestre, mediante el que le solicito informe sobre oficio G-0598-2021 e informe DPD-ZMT-153-2021. Se acuerda: tomar nota.
- 3- Copia del oficio AI-MN 020-2021 de fecha 19 de abril de 2021 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Secretaria Municipal, Rebeca Chaves Duarte, mediante el que le solicita información sobre el cumplimiento del artículo 104 del Código Municipal, en cuanto a la presentación en tiempo de toda la documentación con relación al Presupuesto inicial 2021. Se acuerda: tomar nota.
- 4- Copia del oficio AI-MN 021-2021 de fecha 20 de abril de 2021 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Secretaria Municipal, Rebeca Chaves Duarte, mediante el que indica que esa Auditoría interna realiza un estudio relacionado con la improbación del Presupuesto Inicial para el año 2021 de la municipalidad de Nandayure por parte de la Contraloría General de la República, por lo que requiere de forma inmediata el expediente completo formado por la secretaría del Concejo Municipal, basado en el “modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestaria que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”. Se acuerda: tomar nota.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la 4 es dirigida a Rebeca también de don Gilberto, entonces nos damos por enterados tomamos nota, aprobado por Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez, Delia Lobo.

La Secretaria Municipal comenta, con relación a esas dos notas les iba a pasar copia de la respuesta que yo le envié a don Gilberto, pero he tenido tantísimo trabajo que se me pasó por alto, pero por lo menos para que sepan les informo acá que ya ambas fueron atendidas, ya le entregué la documentación que solicitar.

- 5- Copia de la Nota de fecha 20 de mayo de 2021 enviada por la señora Eny Johanna Briceño Hernández, dirigida al señor Ing. Jeremy Porras Cordero, Promotor Social de la UTGVM, mediante la que le indica que considerando que el 17 de setiembre de 2019 se le solicitó información y al día de hoy no ha entregado la respuesta de lo solicitado, le solicita sea contestada la petición a la brevedad posible, le adjunta copia de la solicitud en cuestión. Se acuerda: tomar nota.
- 6- Copia de la Nota de fecha 20 de mayo de 2021 enviada por la señora Eny Johanna Briceño Hernández, dirigida a la Secretaria del Concejo Municipal, Rebeca Chaves Duarte, mediante la que le ha solicitado información en reiteradas ocasiones en forma verbal y que al día de hoy no ha recibido respuesta alguna, por lo que hace la solicitud en forma escrita. Se acuerda: tomar nota.
- 7- Nota de fecha 26 de abril de 2021 enviada por miembros de la Asociación de Concesionarios de Playa San Miguel, cédula jurídica 3-002780772 y Asociación de Concesionarios de Playa Costa de Oro, cédula jurídica 3-002-759431, mediante la que reiteran su agradecimiento por la audiencia del 23 de abril y agradecen por haberlos escuchado fuera de sesión, ya que lamentablemente llegaron 20 minutos tarde, ya que por obligaciones laborales debieron viajar ese mismo día desde San José... **Considerando** lo manifestado y solicitado por los interesados y la importancia de atender el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Dpto. ZMT e Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 8- Copia del oficio OF 094-2021 EZMT-AM de fecha 19 de mayo de 2021 enviada por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le brinda respuesta al oficio AM AA 0511-2021 del 18 de mayo de 2021, en el que le solicita preparar un informe en el cual se expliquen algunos puntos relacionados con el oficio G-0598-2021 del 23 de abril de 2021 e informe técnico DPD-ZMT-153-2021 del 15 de abril de 2021, sobre solicitud de cesión parcial de concesión en la ZMT a nombre de Inversiones Islita, S.A. a favor de Concesionaria Campo de Golf Islita, S.A., al respecto le brinda el informe solicitado. Se acuerda: tomar nota.
- 9- Documentación enviada por el señor Bernal Navarro Coto, Concesionario de una Parcela en Playa Coyote, inscrita en el registro nacional mediante matrícula 5-002433-Z-000, mediante la que indica que actualmente se está realizando el trámite de aprobación de la prórroga de concesión y que está a espera que hagan el avalúo fiscal de la parcela, para continuar con el trámite y que es de su interés ceder a su hijo los derechos de su concesión, por lo que solicita la autorización para ceder la concesión a su hijo, el señor Bernal Navarro Segura, costarricense, mayor de edad, abogado, vecino de San José, Escazú, cédula de identidad número 1-0745-0625. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado y la importancia de atender el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 10- Nota de fecha 20 de mayo de 2021 enviada por el señor José Luis Chasi Midence, Representante Legal de la sociedad Inversiones y Desarrollos Inmobiliarios Playa Coyote, S.A., mediante la que indica que en respuesta al oficio SCM.LC 01-53-2021, recibido vía correo electrónico, agradecen las gestiones hechas por el Concejo, pero tal como lo habían indicado en el oficio del pasado 13 de mayo dejaban sin efecto la solicitud ya que el monto por pago de canon de su representada Inversiones y Desarrollos Inmobiliarios Playa Coyote, S.A., cédula jurídica 3-101-368435, fue cancelada en su totalidad, adjuntan

el estado de cuenta correspondiente. Considerando lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que sea anexada al expediente. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 11- Oficio DE-E-0-098-2021 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que desde el Proyecto MUEVE – Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad, invita a participar del Webinar “Smart City: experiencia y proyectos de Fomento de San Sebastián de España para la ciudad”. Se acuerda: tomar nota.
- 12- Nota de fecha 20 de mayo de 2021 enviada por la señora Mayra García Subirós de la Asociación de Concesionarios de Playa San Miguel, cédula jurídica 3-002780772, mediante la que indica que con el objetivo de apoyar al Concejo Municipal de Nandayure con el presupuesto requerido para emitir el reglamento técnico para el cobro del canon se permiten recordar lo que el artículo 59 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre establece... y solicita les informen sobre el manejo de dicho fondo en los últimos 5 años y su situación actual, indicando en detalle los proyectos de mejora que se han desarrollado en la zona marítimo terrestre... **Considerando** lo manifestado y solicitado por los interesados y la importancia de atender el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Dpto. ZMT e Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 13- Correo electrónico enviado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que presentan el proyecto denominado “82 cantones, 1 conversación” organizado por CISCO y que cuenta con todo el apoyo del IFAM, con el objetivo de que cada municipalidad tenga una participación activa en el proyecto..., el plazo para la entrega de los proyectos participantes es hasta el 30 de mayo del 2021. **Considerando** lo importante de dicho proyecto y que nos llega a destiempo para realizar los trámites correspondientes a la participación, este Concejo acuerda: Comunicarle al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal que es una lástima el poco tiempo brindado para la presentación del proyecto. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 14- Correo electrónico enviado por la señora Xiomara Matarrita, miembro de la Asociación de Bienestar Comunal de Corozalito, mediante la que indica que ya ha obtenido el permiso y visto bueno para el uso del salón escolar de Corozalito para la sesión extraordinaria del próximo viernes 28 de mayo a las 2:00 p.m., el director de la escuela Daniel Ramírez López, ha facilitado ese espacio para dicho evento, el salón es abierto, cuenta con servicios sanitarios, lavamanos a la entrada con respectivo jabón, también sillas y mesas. **Considerando** lo comunicado por la señora Xiomara Matarrita, este Concejo acuerda: **Primero:** Comunicarle al Alcalde Municipal que la salida para asistir a dicha sesión será a las 10:00 a.m. del día mencionado y que las personas que requieren transporte son José Miguel Fajardo, Andry Briceño, Ilse Matarrita y la Secretaria Municipal, como también hay que llevar el equipo de sonido, **Segundo:** Que se realizará el siguiente recorrido: Carmona – Corozalito (Playa - Escuela), **Tercero:** Convocar al funcionario Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de la Zona Marítimo Terrestre para que nos brinde acompañamiento. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 15- Oficio CM-100-566-2021 de fecha 20 de mayo de 2021 enviado por la señora Heidy Izaguirre Fernández, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión extraordinaria No. 055-2021, celebrada el 17 de mayo de 2021, referente a la MOCIÓN PARA VISIBILIZAR LA FIRMA DE LAS REFORMAS A

LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES NO. 8589. Se acuerda: tomar nota.

- 16- Nota de fecha 24 de mayo de 2021 enviada por el señor Martín Quirós Morales, mediante la que solicita que se reciba por parte del Concejo Municipal como donación las áreas según planos catastrados 5-2268023, con un área de dos mil doscientos treinta metros y 5-2268024, con área de dos mil seiscientos setenta y nueve metros, que sumados ambos dan un área total de cuatro mil novecientos nueve metros cuadrados y que corresponden al 10% de donación a esta Municipalidad, como áreas públicas de la lotificación Moravia, que está en proceso de construcción para alojar a familias afectadas en época de invierno por las crecidas del Río Blanco, agrega que adjuntan copia de los planos. Se acuerda: Retomar en la próxima sesión.
- 17- Copia oficio OF 091 2021 EZMT-AM de fecha 04 de mayo de 2021, enviado por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de ZMTS, dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal mediante el cual, en atención a su oficio AM AA 050-2017, procedo a indicarle las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 17 al 21 de mayo del año en curso las cuales se detalla a continuación: - No se recibieron solicitudes de concesión en este departamento. Se acuerda: tomar nota.
- 18- Copia del oficio AI-MN 023-2021 de fecha 25 de abril de 2021 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la señora CPI Carmen Vega Rodríguez, Encargada de Presupuesto, mediante el que le reitera la solicitud de documentación anotada en el oficio AI-MN 022-2021, relacionado con "modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestaria, que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República". Se acuerda: tomar nota.
- 19- Oficio AL-DSDI-OFI-0053-2021 de fecha 25 de mayo de 2021 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, que se adjunta y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita respuesta en el plazo de ocho días hábiles. **Considerando** que ya nos habíamos manifestado en oposición a dicho Proyecto de Ley, este Concejo acuerda: Mantener nuestra posición de Pronunciarnos en Contra de la Ley Marco de Empleo Público, ya que lesiona gravemente la Autonomía Municipal y no es beneficioso ni para el país, ni para nadie. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 20- Documento de fecha 25 de mayo de 2021 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que conforme a lo establecido en los artículos 3 y 40 de la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043 de 2 de marzo de 1977 y sus reformas y artículo 42 del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No. 7841-P de 16 de diciembre de 1977 y sus reformas, traslada para conocimiento y decisión, acompañado del expediente administrativo el PROYECTO DE RESOLUCIÓN de la solicitud de concesión de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) presentada por HACIENDA PUNTA ISLITA, S.A., sobre la Parcela N°01 de Playa Islita, lo que se conoce como el "Club de Playa del Hotel Punta Islita". **Considerando** la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: Remitir copia a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, número 20 es un proyecto del proyecto de resolución de Punta Islita, yo no sé, alguien tiene algo que decir sobre esto, si Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo esto lo veo que es muy grande yo preferiría verlo en Comisión, pasarlo a comisión y que den un criterio a ver qué.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿don Giovanni usted está seguro de mandar esto?

El Alcalde Municipal comenta, vea, yo no sé si lo leyeron, algunos lo leyeron, tal vez todo no, pero uno también no lee todo, o sea, a mí me mandan algo y yo leo lo más importante, el considerando, el por tanto y algunos puntillos ahí, vea el asunto que pasa es que el proyecto de resolución tiene que hacerse, para bien o para mal, pero hay que hacerlo la forma en que se está enfocando el proyecto resolución se enfoca de acuerdo a lo que hemos venido analizando con base a los planes reguladores, con base a lo que está en ubicación dentro de la zona marítimo y con base a todo lo que ellos han presentado, entonces el proyecto resolución va a indicar todos esos aspectos que ya te dije, que hemos venido analizando, entonces el proyecto lo que tiene que hacer es ir al ICT y el ICT decide, ahí se le está poniendo que haga inspecciones, que haga lo que tenga que hacer o sea todo lo concurrente a lo que a ellos les pertenece hacer, entonces el ICT si tiene que venir a ver que Chepita tiene la piscina metida en el baño o la tiene metida en la cocina ellos tendrían que venirlo a ver, es correcto entonces...

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿no es responsabilidad de la municipalidad? Luego no nos va a decir el ICT a nosotros, diay pero esto les tocaba a ustedes.

El Alcalde Municipal le contesta, es que de acuerdo a las resoluciones hay 3 inspecciones de campo, sólo para poner un ejemplo, ahí lo dice en el documento hay 3 inspecciones de campo y las tres son diferentes qué puedo hacer yo, unas dicen que cumple, otras que incumple y la otra que no ha cumplido con los mandatos que ha dado el ICT, o sea hay tres intenciones, ahí dice el documento, entonces lo lógico aquí es, o sea, yo tengo que cumplir con la parte mía, o sea, no es que los quiero embarcar no, ni los voy a embarcar nunca, porque el más perjudicado soy yo, que soy el que tengo que verificar la legalidad de las cosas, entonces yo jamás los voy a embarcar, entonces qué es lo que vengo diciendo yo ahí? Okay esto se cumplió, se hizo esto, esto, esto y esto, por tal razón me parece importante que sea la definición del ICT quien disponga, Okay, entonces ya el ICT inclusive la vez pasada vinieron hacer inspecciones el INVU, MINAE, vinieron varios inclusive yo los acompañé en dos ocasiones, entonces porque el acompañamiento es para ver qué es lo que ellos indican, entonces lo que nos indicaron se modificó lo que ellos nos pidieron tanto el INVU como el ICT, entonces nos pidieron algunas modificaciones de lo mismo, o sea a lo interno, para decir algo que las ventanas de aquel lado no pueden haber porque hay una propiedad otro lado, a este lado tienen que cumplir con los retiros, porque si hay ventanas, entonces hay que cumplir con los retiros que son 4 metros o 5 metros, entonces si se cumple un lado no se cumplen al otro, entonces detallitos así muy pequeños y muy mínimos, se ajustó, se modificó, se envió y el INVU lo aprobó, entonces no hay ningún problema en ese sentido, pero más o menos les comentó que sí, está bien pasarlo a comisión en comisión lo analicen y posteriormente ustedes lo pasan para que lo revisen los compañeros regidores y los que están en el Concejo para que ahí tomen la decisión correcta, pero ahí en comisión lo pueden discutir no es ningún problema, no sé si te aclare?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno entonces lo pasamos a la comisión de zona marítimo terrestre para su análisis, aprobado por: Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez, Delia Lobo.

La regidora Delia Lobo Salazar solicita hacer un receso de cinco minutos para el lavado de manos.

21- Oficio AM AA 0526-2021 de fecha 25 de mayo de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento y aprobación adjunta un tanto de la Resolución Administrativa 001-2021 de la Comisión Municipal de Emergencias de las diez horas y cuarenta minutos del trece de mayo del año dos mil veintiuno. **Considerando** la importancia de las medidas tomadas por la Comisión Municipal de Emergencias y su aplicación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la Resolución Administrativa 001-2021 del Comité Municipal de Emergencias en la que se establecen las medidas a tomar en el Cantón de Nandayure durante el tiempo que el mismo se encuentre en Alerta Naranja por la Pandemia de la COVID-19, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal y Coordinador del Comité Municipal de Emergencias girar las instrucciones a los Departamentos correspondientes, a fin de que se realicen los trámites correspondientes y **Tercero:** Las disposiciones tomadas por el Comité Municipal de Emergencias en la Resolución Administrativa 001-2021 se aplicarán cada vez que el Cantón sea declarado en Alerta Naranja por la Pandemia de la COVID-19. Comuníquese. C: Comité Municipal de Emergencias. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la correspondencia 21 es una resolución administrativa del Comité Municipal de Emergencias sobre la alerta naranja declarada a nivel nacional, entonces las medidas que se van a tomar

con respecto a esta alerta naranja, ¿la leyeron o la leemos? porque esto hay que aprobarlo hoy, es emergencia la emergencia Erick qué si leyó esto usted, los por tantos por lo menos.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, si, y hay gente que está brava.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿por qué? por lo del hogar de ancianos.

El regidor Erick Arroyo Villegas le contesta, si y por lo de los bares.

El Alcalde Municipal comenta, que esperan que se les muera alguien.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, porque no se les ha muerto nadie en la familia, yo en esas cosas lo siento, pero cuando hay estas cosas tal vez alguien tiene que pensar por uno, porque uno... a mí me dejó tambaleando un poquillo lo del hogar de ancianos, porque yo digo bueno hasta dónde si yo estuviera en el hogar de ancianos, hasta dónde me haría más falta mi familia o bueno, pero también ahí me puse a pensar si yo fuera el familiar y voy e infectó a mi mamá y se mueren dos o tres viejitos por mi culpa es peor, o sea, pero yo pienso que esa gente tiene su criterio y este hogar es de los mejores que hay y obviamente si tienen un ancianito depresivo por falta de familiar etcétera, obviamente van a tomar las medidas necesarias para que lo puedan visitar con toda la precaución y todo, pero para mí está bien, se hizo un bochinche un día en el grupo de seguridad porque el señor que estaba en el parque que a los 25 metros había un montón de gente y a los 25 metros habían dos policías y diay sí, a mí no me parece que habiendo en la esquina policías y hayan 8 o 10 personas ahí en un pollo que era porque uno estaba desmayado, y le digo yo, aún peor, con más razón los que deberían estar ahí atendiendo la emergencia eran los policías no ese montón de gente que llegó ahí jamás.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, a mí todo eso me parece bien, lo que sí me extraña sinceramente, soy de las personas que más opino, pero si me extraña mucho la posición que se está dando acá respecto al gimnasio, ese gimnasio es visitado por un montón de gente y ahí a veces no se usa ni mascarilla y yo no sé cómo es posible aunque uno haga llamadas y todo no le dan atención a ese caso, yo no me explico cómo está funcionando eso, porque sabemos bien que ha habido mucha gente contaminada y que ha salido de ahí y hay menores de edad y todo, no me explico cómo es que en realidad no le han puesto atención a eso, se hacen llamadas y nunca contestan las llamadas, será reportarlo al 911.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo fui cliente del gimnasio y está trabajando al 50% del aforo, o sea está cumpliendo por lo menos con lo que la ley le dice que tiene que cumplir, claro a cada quien le toca su parte, pero yo me salí, o sea yo me salí por conciencia mía, pero uno no puede meterse en la cabeza los demás, pero porque tenemos que tener conciencia también de que ahorita la población de riesgo somos nosotros los que no nos han vacunado, los que no tenemos opción horita por una vacuna, esos somos las poblaciones... vea quiénes son los que se están muriendo, los adultos jóvenes.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, ha bajado el contagio en los adultos mayores.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí porque se cuidan, porque se vacunan, porque eso, ahorita la población de riesgo somos nosotros y meramente somos los mal amansados, esos que se van a extraordinarias allá.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo pienso... yo a veces no entiendo, estamos en el momento más crítico de la pandemia de todos los tiempos, ahora en realidad el COVID éstas dando sufrimientos grandísimos las familias, lo que pasa es que sí es cierto hay familias que ni les interesa la pandemia porque no se les ha enfermado nadie, ayer se murió un muchacho de Los Ángeles y yo creo que ese muchacho no tenía ni 40 años, era un muchacho joven, hay que ver el sufrimiento de esa familia, o sea para mañana están esperando las cenizas, no pudieron ni siquiera volverlo a ver, o sea es muy duro, por otro lado ahí tenemos este muchacho familia, amigo de todos, una familia muy querida, familia de los Chaves, en caso de Roberto, pero en caso de Keilor un muchacho joven, o sea yo nunca he sabido de Keylor que padezca de enfermedades ni nada, un muchacho joven, o sea la pandemia puede matar a cualquiera de todos nosotros, nadie está inmune a morir por COVID, y estamos en lo peor hoy estaban diciendo más de 500 personas en UCI, o sea estamos en lo peor, entonces lo mismo, el gimnasio, eso del hogar de ancianos, excelente, nosotros no tuvimos a mamá como 15 días en el hospital y terrible donde ni siquiera tiene uno alguien para llamar y que le digan cómo está mamá, en el hogar de ancianos por lo menos ahí están bien, además de que en el hogar de ancianos esas personas están más, es muy difícil lograr uno cuidar un adulto mayor como los cuidan en el hogar de ancianos, o sea con todas las condiciones, entonces yo siento que en realidad para mí, o sea no tiene sentido común de que una persona se oponga a las medidas sanitarias, en estos momentos tan difíciles, o sea a mí me gustaría que esa persona por lo menos hablen con esas personas que están sufriendo problemas de COVID para que se den cuenta lo que es tener esa enfermedad en la familia.

El Alcalde Municipal comenta, más que todo por lo del hogar de ancianos, porque si ustedes ven en los hospitales igual, en los hospitales no están permitidas las visitas, es lo mismo el hogar de ancianos tienen su enfermera tiene su gente que los están atendiendo, telefónicamente les atienden la llamada todos los días, a las personas que tienen sus familiares ahí, siempre se les atiende todos los días, la medida va en que se visiten a ellos, o sea si ellos tienen alguna urgencia, alguna salida no tiene ningún problema y esa medida la está pidiendo la administración del hogar de ancianos, no somos nosotros, o sea esto que quede claro la junta directiva y la ministración están pidiendo que les ayudemos con esa colaboración, la comisión accedió a ayudarles en ese sentido, no es ningún problema.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y la comisión fue unánime y yo creo que ninguno dijo no y ninguno dijo hay que revisar, todo el mundo estuvo de acuerdo con eso.

El Alcalde Municipal comenta, y lo otro es con respecto a los locales comerciales, ¿qué es lo que está pasando? que las cantinas están cerrando de acuerdo la restricción vehicular, si la restricción vehicular es hasta las 9 de la noche, pues las cantinas cierran a las 9 porque nadie va a andar en la calle, porque no pueden andar, para que las van a tener abiertas, pero resulta y viene que los supermercados tienen permiso hasta las 12 de la noche, entonces la gente se va

a los supermercados que venden licor y compran y se van y se sientan en el parque, en el parquecito, en el play o donde quieran, en un carro, en un pickup ahí en la plazoleta de Santa Rita ahí en cualquier parte, entonces ¿qué es lo que está buscando la comisión? lo que está buscando es que no se aglomere la gente después de las 9 de la noche, después de la restricción vehicular, entonces por eso que se solicita al Concejo para que se tome el acuerdo de que todos los locales comerciales que tengan venta de licores trabajen hasta el cierre restricción, siempre y cuando hasta que se mantenga la alerta naranja, cuando se sale de la alerta naranja no hay ningún problema se les hará el comunicado nuevamente, pero eso es más que todo lo que se requiere, tratar de que la gente no se esté aglomerado después de esas horas, porque a veces ni la fuerza pública tiene los oficiales para visitar, los llaman de un lado y los llaman de otro lado y tienen dos patrullas, entonces también debemos de colaborar en ese sentido, esa es la idea de eso y para que ustedes lo analicen.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y el hecho de que ya sean medidas para alerta naranja no facilita un montón porque sabemos que ya apenas se declare en alerta naranja estas son las medidas y ya nadie tiene que decirnos nada porque ya todos sabemos cuáles son okay, entonces lo someto a votación aprobado por: Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez, Delia Lobo, dispensa de trámite de comisión por: Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez, Delia Lobo, entonces el acuerdo quedaría, se acuerda la aprobación de la resolución administrativa número 001-2001 de la comisión municipal de emergencia y se le indica al señor Alcalde se haga el cumplimiento de las medidas y se remita a la comisión y a las instancias correspondientes.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, como se hace, esas notificaciones van dirigidas a los centros comerciales.

El Alcalde Municipal comenta, eso se le pasa ahí mismo en el acuerdo que valla a los departamentos correspondientes patentes e inspección, entonces que es lo que pasa ahí, que el de patentes tiene que notificar a los que tienen supermercados con licores a partir de cuándo tienen que cerrar a partir de tal hora, o sea a la hora de cierre de la restricción vehicular, igual, o sea la restricción vehicular está hasta las 9:00, si usted quiere ir ahí al higerón para decir, no te haciendo publicidad verdad, pero si usted quiere ir al higerón usted tiene que desplazarse en su carro, pero usted sabe que a las 9 ya tiene que estar en la casa, entonces que va hacer el negocio abierto nada, no puede vender, pero siempre hay que comunicarlo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, pero digamos el higerón tiene que cerrar a las 9, pero pueden seguir vendiendo expres si quieren después de las 9, si sacara un permiso para vender expres después de las 9 puede seguir vendiendo comida.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, en ese caso los restaurantes por alerta cierran a las 9 verdad y los súper esos si no estaban, pero digamos por ejemplo en Quepos ya pasaron esto de las 9, entonces ahí lo que hacen es que los súper tienen expres porque ya tienen una cuestión aparte, pero el súper está cerrado.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el super si puede vender, el restaurante no, pero el super puede venderle las cervezas, pero se las lleva a su casa, usted no está aglomerándose en ninguna parte tomándose sus cervezas, usted se toma sus cervecitas en su casa.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo entiendo, pero después de las 9 solamente expres.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ajá, después de las 9 solamente expres y solamente podrían andar en la calle los vehículos que son de expres o que son de emergencia.

El Alcalde Municipal comenta, Bin pidió la palabra pero un momentito nada más, con respecto a eso el horario que tiene cada uno, o sea se le respeta de acuerdo a la ley verdad, de acuerdo a la ley, pero la disposición que estamos tomando nosotros es por una emergencia y por un decreto que ahí va indicado y también eso de los expres sólo el que tiene permiso de funcionamiento, o sea los supermercados si tienen patente de supermercado, pero no tiene servicio expres no puede llevar al expres, tiene que tener... ahí decir servicio expres.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero eso es tan fácil como ir al Ministerio de Salud y pedir que le pongan ahí en el asunto ahí.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado consulta, ¿la fuerza pública tiene todo el derecho de entrar a una propiedad privada sin ninguna autorización de un juez a parar una actividad, porque pasa que compran muchas cervezas y se las llevan para su casa y digamos esa situación esa situación se da muchísimos, un ejemplo llega el amigo del amigo de ahí del pueblo y al final de cuentas es la misma... porque se hace grande la cosa, yo he visto, yo no puedo decir que no he estado compartiendo con algunos compañeros, pero yo llega el momento de que ya, y yo sé de lugares o casas donde son la 1 o 2 de la mañana y esa es una situación que yo pienso que si la fuerza pública pasa y ve una cuestión así se podría detener más por lo que está pasando.

El Alcalde Municipal comenta, es claro Bin, si esas cosas pasan 911 anónima o como usted quiera decirlo, okay fuerza pública tiene tanto tiempo para desplazarse a ese lugar y tiene que reportar al 911 que ya fue, todo eso tiene que hacerlo y así está estipulado en el decreto, cuando son para decir algo, un día de estos subo una pelea de gallos, entonces fuerza pública fue, es una actividad que no es permitida, entonces la fuerza pública puede ingresar ¿por qué? porque es una activa ilegítima, entonces ellos pueden ingresar, otra cosa sería que Delia tenga una actividad ahí donde Nardo, por decir algo en el salón ahí en la piscina, privado y hayan alrededor de 150 personas, o sea digamos, un ejemplo, entonces qué es lo que pasa ahí, inmediatamente tiene que ir, puede ir fuerza pública, puede ir la municipalidad, puede ir el ministerio salud, las tres tienen la misma autoridad para hacer cualquier orden sanitaria en este caso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ahorita cualquiera de las tres a como lo dijo don Giovanni, pueden llegar y darles la orden el ministerio salud, la municipalidad, o la fuerza pública.

El Alcalde Municipal comenta, inclusive guardacostas.

El Síndico Edwin Elián Jiménez Salgado comenta, esas galleras se están haciendo famosas, ahora un día de estos había una por el lado de las Parcelas, pero es que hay de todo, los muchachos que iban en la patrulla más bien alertaron a los que estaban en la gallería que venían.

El Alcalde Municipal comenta, eso está pasando.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, según escuché muchachos que trabajan en la fuerza pública, que trabajan en la Penitenciaría organizando galleras y dicen que es para ayudarle a personas discapacitadas y eso es mentira porque no le dan ni un peso.

El Alcalde Municipal comenta, entonces eso se está dando en todos lados, entonces la municipalidad tiene de acuerdo a lo que disponga la administración, digamos yo tengo dos inspectores que están en una comisión que está con guardacostas, fuerza pública, Ministerio de salud, municipalidad, senasa, el PANI, o sea es un grupo selectivo, entonces cualquiera si es una violencia doméstica ahí está el PANI y fuerza pública, si es una gallería ahí está la municipalidad si no tienen patentes igual el Ministerio de salud, o sea todos son una comisión, entonces esos inspectores que están dentro de la comisión participan en todo tipo de operativos que hay, entonces ellos están alerta siempre se comunican, ellos tienen un grupo y ellos están alerta para ir donde tenga que ir y a la hora que tengan que ir porque los inspectores tienen el permiso para hacerlo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, hay un asunto que a mí me tiene bastante preocupado y sobre todo con una pandemia es la situación que está pasando con la fuerza pública, o sea yo tengo como... bueno siempre vivo más o menos informado de lo que pasa ahí en fuerza pública, pero la situación de vehículos que tiene fuerza pública es totalmente crítica, o sea desde hace como 2 meses para acá no sé para atrás tanto, pero como hace dos meses para atrás usted ve una fila de patrullas ahí, pero ninguna funciona, o sea hace días están con dos patrullas nada más y ahora un día de estos que había una situación ahí, que estuve hablando yo con uno de los tenientes y me dijo solo había una y andaba en Santa Cruz, no hay nada, o sea no había nada, no había una patrulla y en esa situación que tiene que ir senasa, que tiene que ir salud en todos lados, donde vaya algún ministerio, uno de los que tiene que ir es fuerza pública, ellos tienen mucho trabajo, no sé si nosotros podríamos hacer una carta al Ministro o algo para que reparen esas patrullas, porque los que están en ese comité están diciendo, ahí están cuatro patrullas, pero no están funcionando, y las motos yo no sé qué pasó, antes habían un montón de motos y ahora uno no ve policías en moto tampoco, eso ayudaría mucho porque cuando va una patrulla para el cerro, hay gente que desde que sale de Carmona ya les van diciendo va una patrulla por San Rafael o Vista de Mar, pero si fueran en moto es diferente y eso de que la misma policía anuncian que van para allá es terrible eso, pero con el asunto de patrullas deberíamos de hacer algo eso es crítico por cualquier cosa se vara una patrulla y no hay plata para repararla aquí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí eso sí tienes razón.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, eso que dice Juan Miguel es muy cierto, ¿quiénes somos los culpables? yo creo que somos todos nosotros ¿porque? porque desgraciadamente el Ministerio de seguridad ellos se rigen por números y de acuerdo a las incidencias que ellos ven dicen "no" es que el Cantón de Nandayure casi no hay incidencia porque nosotros vemos las cosas y nunca llamamos al 911 no es que me da miedo mejor que lo haga Juan Miguel yo no quiero problemas Dios guarde, y eso precisamente es lo que está pasando con la fuerza pública porque ellos piden o nosotros pedimos podemos mandar no sé cuántas cartas firmamos aquí todos los muchachos regidores y ¿qué pasa? allá dicen, diay no pero es que vea la incidencia es muy baja, o sea ustedes casi no reportan, para que van a ocupar ustedes más patrullas, para que van a necesitar ustedes más oficiales, para que van a necesitar ustedes más motos y eso es lo que la fuerza pública pide que por favor llamen al 911 para que hagan más incidencia, vea ahora hace poco que unos muchachos a las 4 de la mañana robando cable en Coyote había uno robando frente de Casa Caletas por Dakota otro grupo robando al frente del Colegio, estaba otro grupo, un oficial que iba a tomar el bus para ir para Chepe los ve informa en un grupo de Coyote que hay muy grande, pero sólo hay una patrulla, o sea cuesta mucho, a pesar de eso lograron llegar le comunicaron a los de Jicaral y al final los muchachitos en un carrito automóvil se escaparon, llegaron a San Blas regresaron dicen que aparentemente se metieron para Moravia, desaparecieron no quedó un solo cable, entonces es por falta de oficiales, falta de patrullas y ellos lo decían hay muchachos metidos en ese grupo de guardacostas y ellos dicen es que nosotros no tenemos incidencia y eso es por lo que nos pegan el grito allá arriba al no tener eso no nos dan recurso, vehículos o motos, entonces tenemos que seguir nosotros llamando.

22- Nota de fecha 25 de mayo de 2021 enviada por la señora Enny Johanna Briceño Hernández, mediante la que indica que ha remitido dos notas a Concejo Municipal, las cuales no han tenido respuesta, la última con fecha de recibo del 05 de junio de 2019 por la Secretaria del Concejo Municipal, el tema a tratar en dichas notas correspondía a la AFECTACIÓN A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, ocurrida el 7 de agosto del 2017 por la SUSTRACCIÓN INDEVIDA BAJO EL TIMO DE ESTAFA DE LAS ARCAS MUNICIPALES, en dicha nota se solicita la petitoria para la apertura del debido proceso a los posibles funcionarios involucrados si se determina su participación... en cumplimiento de sus deberes solicita de forma inmediata se aplique se aplique el DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO, así como Civil y Penal; en cumplimiento de la Ley, en contra de los funcionarios involucrados por la sustracción de más de 92 millones de colones en el mes de agosto de 2017. Considerando lo indicado y solicitado por la señora Briceño Hernández, este Concejo

acuerda: Remitirle copia del Informe elaborado por el Auditor Municipal Interno referente a la supuesta estafa realizada el 7 de agosto de 2017. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 22 es una nota que manda Johanna Briceño sobre una información que ella había pedido en el año 2019 sobre lo de la estafa de lo cual don Gilberto había hecho un uniforme, entonces le pasamos el informe de don Gilberto para que esté al tanto de lo que se ha hecho, si les parece aprobado...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿qué es lo que pedía Johanna, en sí lo que quería saber sobre el proceso de esa estafa algo así era.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sobre qué medidas ha tomado... las medidas disciplinarias que ha tomado... me imagino que eso es... que ha tomado la administración, pero eso es administrativo, o sea sobre que ha hecho la municipalidad con respecto a ese caso.

El Alcalde Municipal comenta, eso ya está inclusive más que juzgado, eso está en la fiscalía, eso es lo tiene la fiscalía y tiene que juzgar a las personas que agarraron y eso es la fiscalía la que define, la administración no puede definir nada, está en la fiscalía.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que ella no se refiere a lo que está en la fiscalía, sino a las medidas disciplinarias a los empleados municipales que estuvieron involucrados en... bueno no sé, ¿cómo es que lo dice ella? sino en lo que respecta a la investigación interna que se tuvo que haber hecho sobre eso, no sobre la investigación de la fiscalía, pero igual este yo creo que en el informe de don Gilberto también lo dice.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno eso en realidad yo no lo leí mucho, pero hay cosas que son obvias, o sea si bien es cierto que en una estafa la fiscalía tiene su expediente y tiene su proceso que en algún momento va a llegar me imagino, que algún momento tiene que terminar ese juicio, pues también como pasaron los hechos, me imagino que hay gente en verdad que son responsables de cosas, donde se les debe abrir un proceso disciplinario, incluso dependiendo uno no sabe allá si facilitaron cosas, o sea perfectamente puede haber un proceso hasta despido y todo un proceso disciplinario, pero esta estafa pasó se dio y, internamente no ha pasado nada, yo nunca he oído que haya pasado algo, tal vez yo estoy equivocado, pero si hay gente que tiene responsabilidades.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, queriendo o sin querer queriendo, pero lo hicieron, facilitaron la información y eso es a lo que ella se refiere, que nunca hubo ninguna investigación y ningún proceso interno abierto a ningún funcionario, pero bueno...

El Alcalde Municipal comenta, quiero aclararles que eso está en la fiscalía, el OIJ es el que se determina, es el que hace la investigación, yo fui a poner la denuncia inmediatamente, la denuncia está puesta ahí están los expedientes y está todo, entonces que voy a ir a meterme yo hacer una investigación a lo interno donde para eso está el OIJ, el OIJ está haciendo las investigaciones y ellos son los que dictaminan que es lo que prosigue, quiénes son los culpables, a quienes hay que abrirles proceso si hay que hacerlo, pero ellos son los que definen, o sea nosotros no podemos meternos en una investigación donde yo ya puse una denuncia y eso hasta que el OIJ no se refiera a eso nosotros no podemos hacer nada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, o sea es lo mismo, es lo mismo, si la administración actuó o no actuó bien con sus procesos internos es administrativo no es del Concejo, entonces ahí es donde yo no quiero... o sea, hay mucho que resolver en el Concejo como... si tal vez hubiera un poquito más de compañeros más involucrados podría ser, pero al menos yo ahorita no, imposible no puedo y estoy segura que nada igual, vean cuesta reunir la comisión.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, perdón pero es algo en realidad que está en trámite y está donde corresponde y a quién le corresponde si una vez que el juzgado o la fiscalía va a dar un veredicto sobre el caso tomará las medidas correspondientes, sinceramente y Johanna es una de las personas que debe saber eso, ella lo sabe, pero ella... o sea también hay que ponerse en eso, uno sabe por dónde va la cosa porque ella lo sabe bien, porque ella estaba en ese periodo y sabe que existió eso en la fiscalía y lo sabe bien.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces pásémosle el informe de don Gilberto, porque si ustedes leyeron ahí el Concejo en ese tiempo le pidió un informe sobre el caso a la administración y a don Gilberto.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, Delia lo que está diciendo es que el informe que ya está hecho de le traslade.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿se le traslade a quién a Johanna?

La Secretaria Municipal le indica, que se le dé una copia a Johanna.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que no creo que no lo tenga, me imagino que es una nota de puro trámite.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, debe contestársele como se le contestó a la otra persona.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí que está en la fiscalía y que el informe que hay es el que don Gilberto emitió en ese entonces y que el Concejo anterior pidió un informe a la administración y al Auditor.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, es mi opinión verdad y yo sé que mi opinión no hace tanto revuelo, pero, o sea lo que yo opino y lo que yo creo le doy la razón a Delia en que nosotros no tenemos ni tiempo, ni respaldo jurídico para meternos en esos temas, pero que tenemos responsabilidades sí las tenemos porque ahí está la parte de la fiscalía, pero también está la parte disciplinaria interna de la municipalidad, o sea no nos hagamos de la vista gorda, aquí en esta municipalidad debería de haber gente aunque sea con goce de salario, pero deberían estar en la casa porque tienen denuncias muy serias, sin embargo nada más todo lo tiene el OIJ y todo lo tiene la fiscalía y

todo el mundo está tranquilo trabajando, o sea eso así no funciona, lo que pasa es que así está funcionando aquí, pero yo digo no tenemos ni tiempo, ni el respaldo jurídico para meternos en esos temas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, en indefensión que se puede hacer, entonces le mandamos el informe de don Gilberto y le decimos que el caso está en la fiscalía, aprobado por: Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez, Delia Lobo.

23- Oficio AM AA 00527-2021 de fecha 25 de mayo de 2021, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°03-2021 y PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal. **Considerando** la necesidad de analizar dicha modificación, este Concejo acuerda: Remitir copia de la modificación N°03-2021 y su correspondiente PAO a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24- Documento de fecha 25 de mayo de 2021 enviado por el Alcalde Municipal en el que indica que conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N°6043, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85, y artículos 50 y 51 de la Ley, así como en el Dictamen C-177-84 de la Procuraduría General de la República sobre este tema; remite para el trámite de decisión final la presente "Solicitud de Prórroga de Concesión" presentada por la sociedad OFICINA ASESORA INDUSTRIAL, S.A., sobre la Parcela N°41 de Playa San Miguel. **Considerando** que es analizado el "Proyecto de Resolución" remitido por el Alcalde Municipal con relación a la "Solicitud de Prórroga de Concesión" presentada por la empresa denominada "OFICINA ASESORA INDUSTRIAL, S.A.", con cédula jurídica número TRES- CIENTO UNO- CERO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, el Concejo Municipal de Nandayure **acuerda: PRIMERO:** Atender lo recomendado, otorgando una concesión en la zona restringida de la zona marítimo terrestre a "OFICINA ASESORA INDUSTRIAL, S.A.", con cédula jurídica número TRES- CIENTO UNO- CERO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, representada por el señor Rubén Méndez Carmiol, costarricense, mayor, casado una vez, ingeniero industrial, vecino de San José, con cédula de identidad número uno-trescientos treinta y seis- doscientos cuarenta y ocho; inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público; finca ubicada en el partido de Guanacaste, matrícula de folio real N° 002215-Z- -000, que es un terreno apto para construir **ubicado** en la zona restringida de la zona marítimo terrestre en Playa San Miguel, distrito sexto- Bejuco, cantón noveno- Nandayure, provincia cinco- Guanacaste. Terreno que tiene una **cabida** de MIL QUINIENTOS SIETE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS, conforme al plano catastrado número G- UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE – DOS MIL NUEVE, correspondiente al Lote N° 41 y cuenta con los siguientes linderos: al Norte: Calle Pública (frente de 29.80m), al Sur: Zona Pública, al Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote N° 40), al Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote N° 42). La Concesión es para darle al terreno un uso de Zona Residencial Turístico acorde con lo dispuesto en el Reglamento de zonificación del Plan Regulador. De acuerdo con el uso, el avalúo realizado por Tributación Directa del Ministerio de Hacienda y a lo establecido en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre número seis mil cuarenta y tres, el canon anual que deberá cancelar la concesionaria a la Municipalidad de Nandayure se establece en la suma de UN MILLON DE COLONES SIN CENTIMOS (mil quinientos siete punto ochenta metros cuadrados por cuarenta y cinco mil doscientos colones por el cuatro por ciento), (el Canon establecido corresponde al 30% del avalúo, debido a que fue recurrido por el solicitante), el cual deberá ser cubierto en cuotas anuales adelantadas y que corresponde al cuatro por ciento del valor del terreno dado en concesión. Debiendo hacer el primer pago al momento en que se firme el contrato respectivo y los demás pagos antes de vencer cada anualidad. El canon será ajustado conforme a lo dispuesto en el artículo cincuenta ídem. El plazo de la concesión es por DIEZ AÑOS, que podrán ser prorrogados por períodos iguales y consecutivos al vencimiento de cada uno de ellos, siempre que se observen las prescripciones de Ley. **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el contrato de concesión respectivo, procédase a su firma. Comuníquese a los Departamentos de Zona Marítimo Terrestre y de Contabilidad para lo de sus cargos. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y**

los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, don Giovanni tiene la palabra.

El Alcalde Municipal comenta, bueno, más que todo el informe se basa en lo que es comisión de emergencias, en realidad nosotros este año hemos estado muy preocupado por lo que pasó con el ETA el año pasado verdad, entonces este año hicimos unas solicitudes para hacer una limpieza de algunos ríos y en realidad por lo menos se aprobaron, no el total, pero por lo menos se aprobaron 7, entonces ya lo que es El Carmen está listo, ya está por lo menos dragado, eso se llama prevención, no es que nosotros estamos haciendo un dique de concreto no, si no son dragados con un anillo y prácticamente como un muro, pero del mismo material, ahí se cumplió digamos con lo que es El Carmen ya está listo, Moravia está listo, Parcelas está listo, Jabillos está listo, Coyote está listo, San Pablo está listo, esos fueron los que se aprobaron, entonces ya esos están por lo menos previniendo, si las aguas llegan temprano por lo menos no van a perjudicarlos, sin embargo es importante aclarar porque siempre la gente a veces como que las cosas no le gustan, pero a veces no es que si a mí me gusta algo, es el esfuerzo que se hace porque nosotros hicimos un esfuerzo tan grande para mandar la gente a hacerlas las tomas de todas las crecidas de todos los ríos, hacer los estudios, hacer los primeros impactos, hacer los informes de situación, o sea todo lo que hay que hacer en la comisión de emergencia, hay que desplazarse llueva, truene o no, pero hay que ir, entonces eso es importante que ustedes tal vez lo sepan porque en algunas comunidades e inclusive voy a referirme a la comunidad que realmente se molestó mucho que fue la del Carmen, a esa comunidad no le gustó que yo fuera hacer el dique, querían parar hasta la maquinaria, o sea que gente digo yo, por Dios, o sea busca uno y hace el esfuerzo por conseguir porque si ustedes vieran lo que cuesta hacer un informe situación para para solicitar eso y lo que cuesta montar el proyecto en sí, entonces hay que mandarlo a la comisión, cumplir con un montón de requisitos y la gente cuando llegó la maquinaria allá, nosotros fuimos la recibimos, la bajamos y le dimos las indicaciones de cómo había que hacerlo okay, y después a los días que ellos llegaron un sábado a entregar la maquinaria y el martes tenían que entrar, ya la gente ahí estaba molesta y que no iban a dejar trabajar los equipos hay, tanto la pala como el tractor porque sólo cochinada se hacían okay, entonces yo pues muy bien, yo lo que le dije a ellos, ustedes ya se les aprobó el presupuesto, ya se les dio la orden de inicio, así que tienen que hacer el trabajo sencillamente, entonces se pudo hacer el trabajo al fin y al cabo se pudo hacer, pero bien, entonces posteriormente tuvimos que hacer porque hay un grupo de personas ahí que quieren el traslado de ahí para otro lado okay, entonces ya se mandó el MIHVA ya se mandó un geólogo para que hiciera los estudios correspondientes a ver qué es lo que va a suceder ahí, pero ellos lo que quieren es un traslado, irse de El Carmen, hacer el pueblo en otro lado, a dónde lo podemos hacer, habría que hacerlo en Hojancha o hacerlo en Camaronal porque en realidad ahí no... O sea por donde quiera hay problemas con ese río, o sea ese río tiene dos problemas prácticamente tres con el tapón de la marea si la marea está llena se inundó El Carmen pase lo que pase se inunda siempre cuando esté lloviendo, porque tiene las dos quebradas, el Mora y la que viene por el lado atrás, las dos caen al río, entonces que tuve que hacer yo, conectar una directamente al río y la otra por detrás del dique para que el río no se meta, la que está por el súper, dónde estaba el súper antes ahí atrás, qué pasó ahí que el río en vez de coger allá se desvió para la quebrada y se metió y cuando se dio cuenta la gente ahí el agua le entró por la cocina, pero son situaciones que se dan y que no están previstas porque es su naturaleza, pero desgraciadamente para completarlo ahí la marea estaba llena, se llenó Pueblo Nuevo y Bejuco, se llenó El Carmen y se llenó Bejuco, qué pasa hay? Allá en Coyote no se llena porque ya Coyote está más alto, llega hasta ahí casi esta donde Rey llega el agua, pero bueno para que ustedes más o menos tengan la idea de que a veces la gente es un poco ingrata, a veces se hacen los esfuerzos para una prevención y en realidad eso molesta porque son personas que siempre se les ha hecho ese trabajito para que les dure, pero en esta ocasión la naturaleza no dio vida en ese sentido, eso es más que todo lo que quería informarles de lo que es todo lo de la parte de la comisión, lo de los puentes ya se los habían informado, el puente Morote... de Santa Rita ya ese puente va en un 75% pienso que a finales de julio ya está listo y después los otros proyectos que ahí vendrán porque de momento no hay ningún otro proyecto pendiente.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿y el dragado del río Corozalito no está incluido como para este año? Porque si habíamos tenido, aquí tengo una solicitud de la comunidad sobre ese dragado y vamos para allá, entonces yo siento que nos van a preguntar lo del dragado del río.

El Alcalde Municipal le contesta, ya ellos lo saben e inclusive yo he estado en reunión con ellos en varias ocasiones, no estoy hablando de 1 o de 2, más de 5 ya ellos lo saben y lo tienen claro si el reporte no está en el 911 no podemos hacer nada, o sea la comisión no puede actuar de oficio, como que yo vaya a decir necesito el dragado de tal cosa no, si usted lo reportó al 911 inmediatamente a mí me llega a la comisión ahí llega, a la comisión ahí llega incidente en tal parte reporte del 911 río Corozalito desbordado se necesita esto, esto y esto, nada más, entonces con eso nosotros actuamos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entre más llamadas hayan...

El Alcalde Municipal le contesta, mejor, o sea siempre 911 es la que nos indica nosotros inmediatamente el 911 a mí como presidente la comisión y al staff donde están todos los de la comisión inmediatamente sale el incidente porque?

porque el incidente no me toca sólo a mí, porque si puede ser inundación es Cruz Roja, si es un árbol en la calle es Bomberos y Tránsito y si es evacuación Fuerza Pública y Guardacostas y Cruz Roja, o sea depende el incidente a cada uno le corresponde actuar de inmediato, entonces por eso es que lo ponen ahí, pero lo primordial es 911 eso es lo primordial y lo otro para ese Corozalito hay una concesión en trámite, no sé de quién es pero hay una concesión en trámite y mientras haya una concesión nosotros no podemos meternos al río, excepto la persona que tiene la concesión que le dé permiso de lo contrario no, para que más o menos tengan una idea por cualquier pregunta que les hagan.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, don Edwin Jiménez.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, es para don Giovanni, cuánto más o menos el estimado de ese dique que se hace en El Carmen, o sea cuánto es el costo.

El Alcalde Municipal le contesta, bueno el costo realmente no te lo puedo decir, pero sí son 360 horas de máquina, 180 de cada una.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, ese dique se hace ahí siempre yo he visto que ll hacen con la misma arena del río, eso no hay una forma, yo he visto que, en otras partes, me parece que utilizan de esa piedra blanca grande, no hay manera de...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es un empedrado.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, sí pero digamos yo sé que lo que Giovanni dice es cierto cuando la marea cierra el río abajo en Camaronal sube, pero la arena de río es como la arena de mar cuando va llenando eso se va lavando, yo pienso que tal vez la piedra grande montada una sobre otra no sé, puede tener por lo menos un poco, porque ahí no solamente agua baja ahí bajan palos que son exagerados verdad, entonces bueno es una idea mía no sé si estaré loco yo.

El Alcalde Municipal le contesta, tal vez no digo yo, el asunto Bin ahí es que eso depende de los ingenieros por eso andaba un geólogo a ver qué es lo que él va a recomendar, o sea el geólogo fue la semana pasada con la gente del MIBHA, entonces ahí lo que ellos recomienden es lo que nosotros hacemos, nosotros no, la Comisión Nacional de Emergencias.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, perdón lo que yo he visto es que eso va a suceder prácticamente todos los años, porque los inviernos de ahora no son como los de antes, ahora son llenas increíbles y ahí como le digo se desbordan árboles y tierra y arena y de todo viene, entonces tal vez queda una posibilidad de hacer algo un poquito más macizo tal vez verdad.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, es que también hay que entender que los pobladores... diay la municipalidad manda a una persona cuando está el río lleno, los pobladores viven ahí, yo he estado frecuentando esa zona ahí bastante y si usted me por donde anduvo el agua y ve el dique, entonces eso es lo que dice la gente, si ven por donde anduvo el agua y ven el dique, el dique es un poquito de tierra en medio río, o sea en realidad ahí el problema es inmensamente grande, claro que este año hubo casi un mes sin escampar, entonces no sé si va a tocar así, pero si uno ve por donde anduvo el agua ahí, esa agua pudo haber andado 4 o 5 metros para arriba del dique, entonces esa arena que se amontona ahí con una llena así lo que hace es irse, o sea pasa la llena y ya no hay dique, queda el relleno ahí, eso es lo que la gente... bueno yo tengo entendido que la gente ha visto que en realidad fue un trabajo como... pero también si no hay una llena tan re-grande como esa, obviamente va ayudar, pero siempre la gente habla, es medio complicado.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, se nos fue el tiempo compañeros, desgraciadamente, y quedó muchísimo pendiente porque hay, bueno la próxima les digo porque necesito que me ayuden, voy a traerlo bien montado digamos para la próxima, porque como he estado chineándome los riñoncitos hay un montón de asuntos en la comisión de obra pública que no los podemos ver en obra pública, porque sin un técnico que lo asesore a uno es muy poco lo que se puede hacer, y no lo deja salir, entonces quería ver si esos casos para poderlos contestar desde el año pasado verdad, los pasamos tal vez a la junta vial y tal vez ahí se puedan resolver, el problema es que bueno al menos a mí, bueno viene hasta una modificación y a mí no me han citado para reunión de junta vial, pero tal vez ellos se puedan reunir más rápido y puedan darle trámite más rápido a esas cosas de obra pública, porque uno no sabe cómo contestarle a esa gente, pero ahí les voy a traer o les voy a pasar los acuerdos para que más o menos se acuerden de cuáles eran porque si hay varios casos, y son castillos que yo sé que por ahorita, que se le mete el agua a Olga Fernández, a esta otra señora de aquí que se le mete el agua, pero que yo sé que en cuanto empiece el invierno se van a acordar de que le mandaron una nota al Concejo Municipal y que no le hemos contestado verdad, entonces para ver cómo se resuelve eso y pues ahí lo traía yo, y yo no sé si pudieron ver lo de la Unión lo del protocolo de sesión porque es que yo no sé si hacemos extraordinaria.

El Alcalde Municipal comenta, para aclararle lo de la modificación de junta vial esos son cargos sociales ya yo lo había explicado la vez anterior cargos sociales que estamos en rojo en rubros y no son modificaciones de un rubro a otro, sino que son de un mismo rubro entiende, o sea que si en ese escritorio necesitamos para decirle algo los lapiceros y eso es lo mismo, nada más que para lapicero no hay sólo para minas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si yo le entendí don Giovanni, pero lo busqué en la ley y no lo encontré en ninguna parte, le dijimos a usted aquí, tráiganos el fundamento legal de lo que usted dice y no lo mandó, entonces no se mueve un colón de la 8114 si no viene acta de junta vial, hasta que usted no nos mande el fundamento legal de lo que usted nos dice.

El Alcalde Municipal comenta, pero si en el mismo reglamento dice clarísimo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no lo encontré.

El Alcalde Municipal comenta, en el reglamento y en la ley 8114 ahí está claro, por cuando son modificaciones de un rubro hacia otro rubro necesita junta vial de lo contrario no.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no lo encontré.

El Alcalde Municipal comenta, de todas formas esas son cargas sociales.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno eso lo vamos a ver, yo vi que eran cargas sociales, que probablemente no sé si sea diferente porque la ley y el reglamento es clarísimo, pero yo si lo voy a consultar obviamente.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, quedamos en el artículo 5 de informes de comisiones el señor alcalde quedando pendientes el artículo 6 de asuntos varios artículos 7 espacio los síndicos artículo 8 control de acuerdo si artículo 9 mociones de los regidores, que se atenderán en la próxima sesión y se cierra sesión del Concejo al ser las 6:39 pm.

ARTICULO VI Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VII Espacio para síndicos

No hubo

ARTICULO VIII Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, en la que indican que **Considerando 1-** Que las comisiones municipales cada vez que se reúnen emiten un criterio o dictamen, mismo que debe ser digitado para presentar ante el Concejo Municipal para su análisis y trámite correspondiente. **2-** Que las comisiones municipales utilizan la computadora portátil del Concejo para realizar la digitación de los criterios o dictámenes. **3-** Que la secretaria municipal me indica que la computadora portátil ha presentado problemas por virus, lo que le preocupa grandemente, por motivo de que es el equipo con el que ella cuenta para la toma de las actas de las sesiones del Concejo Municipal. **Mocionamos:** Para que se tome el correspondiente acuerdo, a fin de que se solicite a la administración municipal que se proceda a realizar los trámites en el departamento que corresponda para la asignación de una computadora portátil para las comisiones municipales y de esa forma no volver a utilizar la computadora portátil del Concejo Municipal. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal realizar los trámites en el departamento que corresponda para la asignación de una computadora portátil para uso de las comisiones municipales. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Concluye la sesión a las 18 horas 39 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal